En la sala de cabildo de la villa de Caravaca a tres
dias del mes de março de mill y seiscientos
... la justicia y regimiento desta villa se jun-
taron para tratar y conferir las cosas tocantes al
servicio de Dios y de su magestad y bien desta republica conviene a saber

el licdo quintana governador — don luis de [illegible]
don [illegible] alferez mayor — Miguel de la [illegible]
gines de la serna
don gonzalo muñoz giron
Martin [illegible]
don fel[iciano] de mora
don diego [illegible]
el licdo ximenez regidores desta villa y [illegible]
en [illegible] francisco [illegible]
y presento [illegible] original de [illegible] de
regimiento que su magestad [illegible]
[illegible] de don bernardino giron regidor que fue
desta villa cuyo titulo es del tenor siguiente

titulo de [illegible]

Don Phelipe por la gracia de dios rey de
Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Portugal de Navarra
de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Se-
villa de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves
de Algezira de Gibraltar de las yslas de Canaria de las yndias orientales y occidentales [illegible]
duque de Borgoña de Brabante y de Milan conde de Flandes y de Ti-
rol señor de Vizcaya y de Molina etc. administrador perpetuo de la
orden y cavalleria de Santiago por autoridad apostolica por quanto aviendose
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de la villa de Caravaca por muerte de [illegible]
de que se hizo presentacion [illegible]
[illegible]
[illegible] pasado [illegible]
[illegible] consto aver pasado ante [illegible] de [illegible]
[illegible] fuese [illegible]
[illegible] francisco de [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] los servicios que [illegible]
[illegible] por hazer merced [illegible]
que agora [illegible]
[illegible]